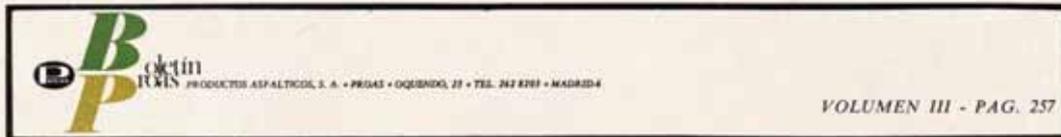


# Mirando al pasado

Julio-agosto de 1978.



## COMENTARIO DE ACTUALIDAD

Recientemente ha aparecido en la revista Carreteras un editorial que creemos suficientemente interesante para que, en esta ocasión, sustituya por completo a nuestro habitual comentario. Dice así:

«Las carreteras de un país son como las arterias y las venas de un ser vivo. Son el sistema circulatorio por el que corren los fluidos vitales que hacen al conjunto del organismo activo y eficaz.

En España, las carreteras son aún más importantes que en otros países porque nuestra red ferroviaria no es suficiente y el transporte por ella resulta, generalmente, muy caro.

En España, además, el turismo es una industria importantísima que utiliza mucho las carreteras y podría disminuir apreciablemente el año que viene si éste se encontrara con las carreteras en mal estado.

En España hay muchas industrias que dependen de las obras de construcción y conservación de carreteras para vivir, porque a lo largo de los años se han especializado en este tipo de trabajos y han invertido miles de millones en maquinaria adecuada para realizarlos, dando trabajo a la vez a muchos millares de hombres y haciendo posible que sustenten a sus familias sin recurrir al subsidio de paro del que tantas familias están viviendo ya.

En España, la industria de la automoción es muy importante y cada año se producen y venden más automóviles y camioneros cuyos compradores aspiran a circular en condiciones aceptables por nuestra red viaria.

En España, numerosos tramos de carreteras congestionados, especialmente en los accesos a las poblaciones, hacen que se produzcan atascos cuyas consecuencias más graves no son la incomodidad de los usuarios, sino las costosas pérdidas de tiempo y el derroche de un combustible escaso y caro que supone la marcha lenta de los vehículos.

En España, los ingresos de la Hacienda Pública por los muchos impuestos directos e indirectos que gravan a la circulación de vehículos entre los que ocupa un lugar destacado el impuesto sobre carburantes, suponen muchísimos millones al año.

En España, el año 1978 ha sido hasta ahora muy lluvioso, lo que ha dado lugar a que las carreteras se deterioren a ritmo muy superior al normal. Hay baches abundantes, incluso en carreteras importantes, y tramos importantes de carreteras de primer orden que piden a gritos un recubrimiento de refuerzo, porque desde hace varios años no se invierte en carreteras lo suficiente.

A pesar de todo ello, el gasto real en construcción y conservación de carreteras previsto para 1978 escasamente supera la mitad del efectivamente realizado en 1977. Esto significa:

Que las carreteras continuarán degradándose aceleradamente hasta hacer difícil circular por muchas de ellas, encareciendo los transportes y molestando a todos los usuarios, turistas incluidos.

Que muchas empresas constructoras quebrarán o, simplemente, desaparecerán, contribuyendo a que se produzca un incremento apreciable del paro y a que queden estériles importantes inversiones en máquinas potencialmente muy productivas.

Que cuando se pretenda dentro de unos años restaurar esas carreteras destrozadas, el gasto sea infinitamente superior al que sería necesario ahora, porque los daños no reparados a tiempo se extienden muy deprisa y porque, además, será preciso reconstituir esas empresas constructoras y esos equipos de maquinaria que habrán desaparecido barridos por la recesión.

Que la accidentalidad de nuestras carreteras crecerá, increíblemente, aún más.

Estamos seguros de que las autoridades del Ministerio de Obras Públicas no ignoran cuanto acabamos de decir. Tampoco ignoran que pocas inversiones resultan más urgentes en España en estos momentos que las que podrían realizarse si se consignaran los créditos extraordinarios para carreteras que el país requiere, ya que se conseguiría simultáneamente:

- Absorber paro.
- Remediar la crisis de un importante sector de las empresas españolas (construcción y automóviles), contribuyendo de paso a una parcial reactivación inducida del conjunto de la economía.
- Favorecer el turismo.
- Favorecer y abaratar los transportes
- Evitar el derroche de productos de petróleo.
- Disminuir el número de heridos y lesionados en accidentes de carretera.

Creemos que es al Ministerio de Hacienda a quien corresponde la decisión final. ¡Que Dios le dé acierto!